



CDI
COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**REPORTE SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CULTURA DE LA
LEGALIDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES Y
DE LA JUVENTUD INDÍGENA



DICIEMBRE 2014



El presente documento ha sido coordinado por María Angeles Góngora Fuentes y la colaboración de Néstor Mauricio Sánchez Hernández

La investigación ha sido posible gracias al apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Diciembre de 2014



¿Qué hacemos en Ciudadanía para la Integración Social A.C.?

Ciudadanía para la Integración Social AC (CIS AC) es una asociación civil formada en 2013 por jóvenes interesados en mejorar el entorno de mujeres, jóvenes, indígenas y personas en situación de vulnerabilidad. Fomentar la construcción de ciudadanía activa y propositiva es uno de los objetivos de la organización, para ello, algunos de los temas que maneja son:

- ☞ Cultura de la Legalidad
- ☞ Participación ciudadana
- ☞ Equidad de género
- ☞ Prevención del delito y la violencia
- ☞ Derechos Humanos (en general, de la juventud y de la población indígena)

Estos temas los desarrollamos a partir de tres actividades: investigación, capacitación y monitoreo. Esta es la importancia de cada uno:

- **Investigación:** Es el punto de partida de todo lo que hacemos, pues permite conocer los factores que intervienen en cada una de las problemáticas. La investigación permite que se comprenda lo que ocurre en las localidades.
- **Capacitación:** Es la forma de compartir conocimiento, estrategias y proyectos. Compartir conocimientos y aclarar las dudas de la población permite que la ciudadanía transforme su forma de pensar, observe que trabajar en equipo en su localidad permite alcanzar metas en común y la incentiva para actuar constantemente a favor del bienestar común.
- **Monitoreo de problemáticas:** Permite vigilar y dar seguimiento a lo que ocurre en las localidades donde trabajamos y mantiene al equipo de la organización actualizado y alerta. De esta forma expandimos los puntos temáticos que investigamos.



Estos tres puntos son el eje del trabajo de la organización, pero para realizarlos se necesita del apoyo y colaboración de la población, tanto de adultos como de jóvenes, pues ellos son los que señalan lo que les preocupa de sus localidades, la forma como se puede apoyar y colaboran para realizar las propuestas que se acuerden con ellos. Por ello, para *Ciudadanía para la Integración Social AC*, la participación de todos es esencial.

Contáctanos en cisocialac@yahoo.com.mx

Síguenos en twitter: @CISOCIALAC

ÍNDICE

Introducción.....	6
Derechos Humanos.....	7
Cultura de la Legalidad.....	13
Prevención del delito.....	17
Reflexiones finales.....	22

Introducción

El presente documento es un esfuerzo realizado por Ciudadanía para la Integración Social, A. C. (CIS) con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cuyo objetivo es incidir en los y las jóvenes indígenas de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos que se encuentran cursando la educación secundaria, generándoles conciencia sobre la prevención del delito a través del fomento de la cultura de la legalidad y el conocimiento de sus derechos.

En este reporte sistematizamos, analizamos y presentamos la información obtenida a partir de los cuestionarios realizados al comienzo y término de las pláticas sobre la prevención del delito a través del fomento de los derechos humanos y la cultura de la legalidad en la Telesecundaria “10 de mayo” de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos, impartidas los días 15 y 17 de octubre del 2014.

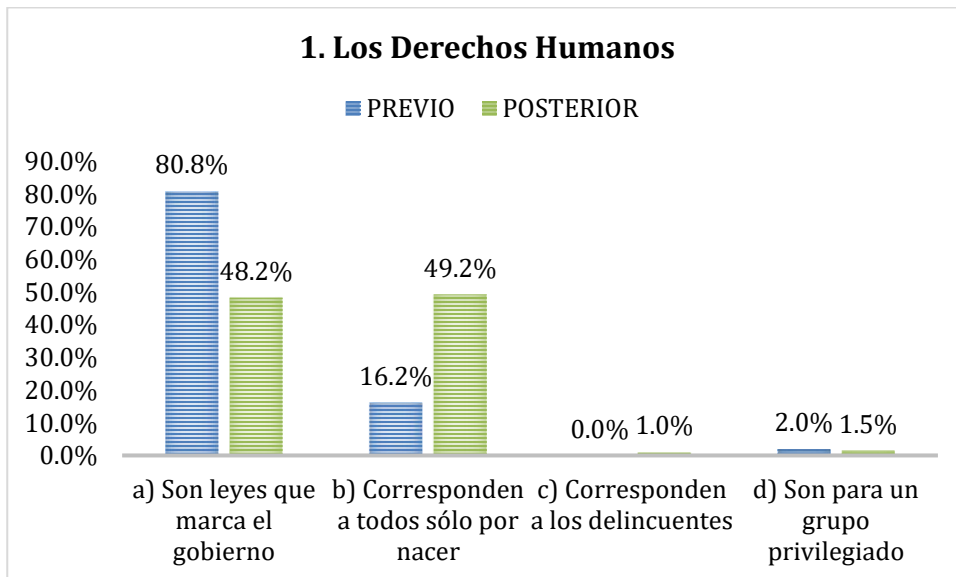
El objetivo del presente reporte es desarrollar un documento en el que se visualice el nivel de sensibilización obtenido entre las y los jóvenes indígenas a través de las pláticas impartidas con un enfoque de armonía con los derechos colectivos y la equidad de género, constituyéndose como un valioso punto de partida para futuros proyectos y/o programas enfocados en el trabajo con jóvenes indígenas.

Para presentar la información, nos valemos de porcentajes y gráficas por cada uno de los tres grados escolares (3 grupos de primero, 2 de segundo y 3 de tercero) y de la Telesecundaria en conjunto, con los que damos cuenta de los aprendizajes y los principales logros obtenidos, pero también de aquellas áreas de oportunidad que pueden ser reforzadas mediante la constante actualización de nuestros contenidos, áreas temáticas y

dinámicas para hacer llegar estos a las y los jóvenes indígenas de forma sencilla, clara y concisa.

Derechos Humanos

En materia de derechos humanos, se experimentó un cambio sumamente positivo entre las y los jóvenes de la Telesecundaria “10 de mayo” si se considera que antes de iniciar las pláticas, el 80.81% respondió que eran leyes emanadas del gobierno, porcentaje que disminuyó considerablemente hasta el 48.24% del total una vez que se expusieron los contenidos en materia de derechos humanos. Esta disminución se correspondió con el incremento entre las y los estudiantes que comprendieron que estos corresponden a los seres humanos por el mero hecho de nacer: del 16.16% inicial, hasta el 49.25% al finalizar las pláticas, lo cual se observa en la siguiente gráfica.



Este cambio fue especialmente notorio entre las y los estudiantes de tercer grado, pues entre ellos se revirtió la consideración de los derechos humanos

como atribución concedida por el gobierno (74.6% al inicio de las pláticas, 25% al final) hacia el enfoque iusnaturalista contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, los derechos humanos como elemento inherente a los seres humanos (del 23.9% inicial, al 73.5% al finalizar las pláticas). En contraparte, si bien entre las y los estudiantes de primer y segundo grado se experimentó también un cambio positivo en dicha tendencia, fue marcadamente menor que la presentada por los de tercer grado, al aumentar 28.1 y 19.3 puntos porcentuales respectivamente la cantidad total de estudiantes que afirmaron que los derechos humanos pertenecen a los seres humanos desde su nacimiento.

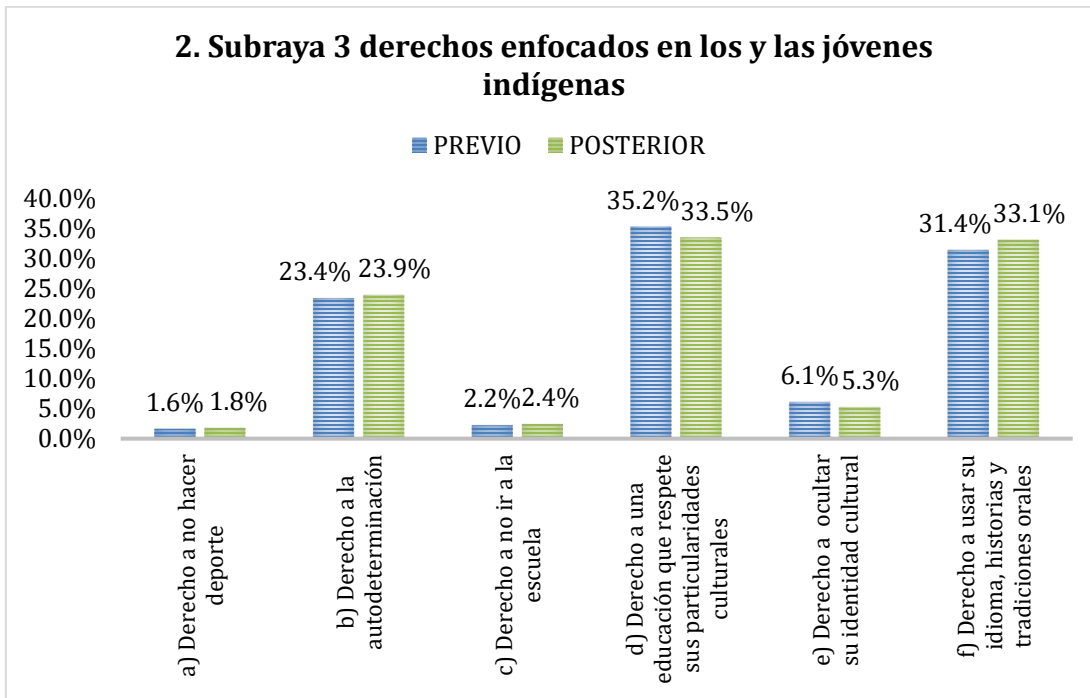
1. Los Derechos Humanos...

- a) Son leyes que marca el gobierno; **b) Corresponden a todos sólo por nacer;**
- c) Corresponden a los delinquentes; d) Son para un grupo privilegiado-

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	88.2%	60.0%	-28.2	78.2%	60.7%	-17.5	74.6%	25.0%	-49.6
b)	7.9%	36.0%	+28.1	18.2%	37.5%	+19.3	23.9%	73.5%	+49.6
c)	0.0%	1.3%	+1.3	0.0%	0.0%	-	0.0%	1.5%	+1.5
d)	3.9%	2.7%	-1.2	0.0%	1.8%	+1.8	1.5%	0.0%	-1.5

Considerando que durante las plática se abordó un módulo en específico sobre los derechos de las y los jóvenes indígenas, el cual se complementó con una dinámica para identificarlos frente a algunos anti-derechos u actividades ilícitas con el uso de tarjetas distintivas, uno de los reactivos de

los cuestionarios previos y posteriores se enfocaba a conocer el grado de apropiación de dicho contenido entre las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo”, destacando que la mayoría de ellos estaban conscientes de sus derechos. En concreto, los 3 derechos más mencionados por las y los estudiantes al iniciar las pláticas fueron: el derecho a una educación que respete sus particularidades culturales (35.2%), el derecho a usar su idioma, historias y tradiciones orales (31.4%) y el derecho a la autodeterminación (23.5%), porcentajes que sufrieron ligeras variaciones en los cuestionarios post taller de -1.7, +1.7 y 0.5 puntos porcentuales respectivamente, lo cual se hizo extensivo al grupo de derechos contrarios a las normas morales enlistados dentro de las posibles respuestas, como se aprecia en la siguiente gráfica.



Al finalizar las pláticas, las y los estudiantes de primer y tercer grado pusieron mayor énfasis en la apropiación de los derechos de autodeterminación y uso de su idioma, historias y tradiciones orales, en detrimento del derecho a una educación que respete sus particularidades

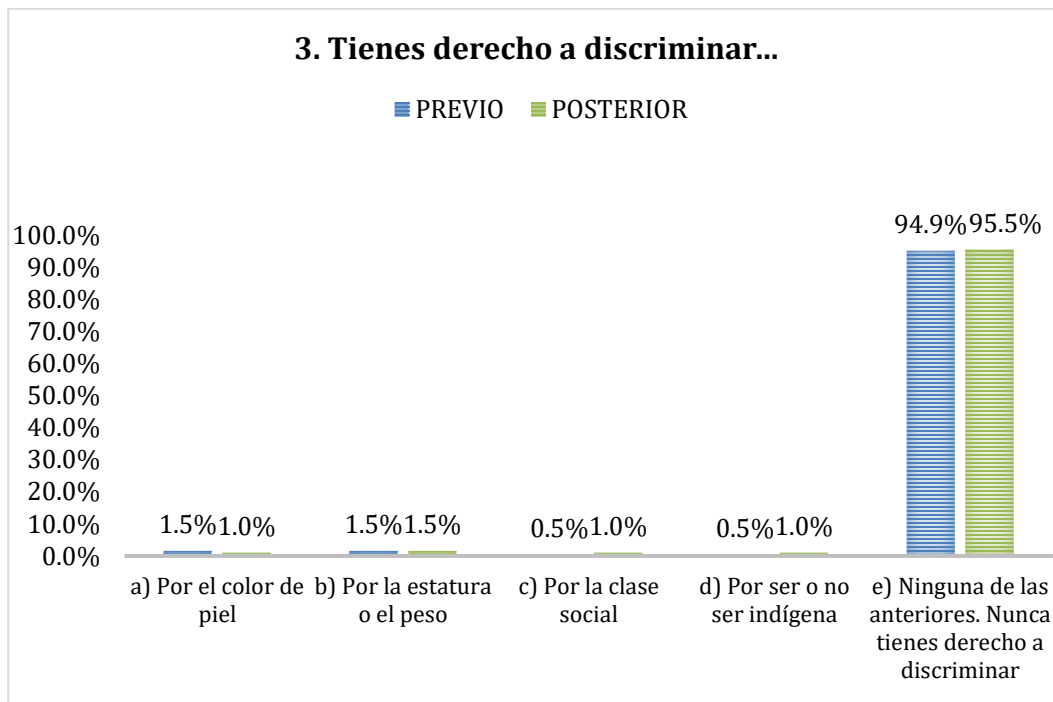
culturales, mientras que las y los estudiantes de segundo grado otorgaron prioridad a este último por encima de los dos anteriormente mencionados. En contraposición, entre los derechos considerados como contrarios o incompatibles con las normas morales que sufrieron un mayor aumento respecto a la percepción positiva de las y los estudiantes se encuentran el derecho a no ir a la escuela, estimado positivamente por los grupos de primer y tercer grado, mismos que disminuyeron su afinidad con el derecho a ocultar su identidad cultural. Cabe resaltar que, pese a esto, este segundo grupo de derechos fue únicamente mencionado por el 9.5% del total de estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo”, 0.4 porcentuales menos que al iniciar las pláticas.

2. Subraya 3 derechos enfocados en los y las jóvenes indígenas

- a) Derecho a no hacer deporte; **b) Derecho a la autodeterminación**; c) Derecho a no ir a la escuela; **d) Derecho a una educación que respete sus particularidades culturales**; e) Derecho a ocultar su identidad cultural; **f) Derecho a usar su idioma, historias y tradiciones orales-**

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	1.2%	3.6%	+2.4	1.3%	0.7%	-0.6	2.3%	1.1%	-1.2
b)	18.9%	19.8%	+0.9	29.2%	27.0%	-2.2	22.5%	25.3%	+2.8
c)	1.8%	2.4%	+0.6	1.9%	0.7%	-1.2	2.9%	3.9%	+1.0
d)	42.1%	35.3%	-6.8	31.2%	33.8%	+2.6	32.4%	31.5%	-0.9
e)	7.3%	7.2%	-0.1	2.6%	4.7%	+2.1	8.1%	3.9%	-4.2
f)	28.7%	31.7%	+4.0	33.8%	33.1%	-0.7	31.8%	34.3%	+2.5

En lo concerniente a la discriminación, los contenidos impartidos reforzaron la tendencia positiva que existía entre las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo”, la cual se vislumbra al considerar que desde el comienzo de las pláticas, el 94.9% del total de estudiantes consideraba que nunca tenían derecho a discriminar, cifra que aumentó en 0.6 puntos porcentuales al finalizar las sesiones. De forma negativa, una proporción marginal de las y los estudiantes continuó afirmando que existían diversas razones para discriminar, entre las cuales se encontraban el color de piel y la clase social como causales de discriminación (ambas aumentaron 0.5 porcentuales con respecto al inicio de las pláticas), la estatura y/o peso (se mantuvo en 1.5% del total) y por ser o no ser indígena (disminuyó en 0.5 puntos porcentuales).



La tendencia positiva de condenar la discriminación se presentó entre las y los estudiantes de primer y tercer grado, no siendo así para el segundo grado, donde disminuyó en 1.8 puntos el porcentaje que consideró que nunca se tenía derecho a discriminar. En lo relativo a los motivos o

elementos que llevan a discriminar, las y los estudiantes de primer grado se concientizaron sobre la importancia de no hacerlo por el color de piel y la estatura y/o peso, aunque un pequeño margen siguió considerando a este factor junto a la clase social y al ser o no indígena como causales para practicar conductas discriminatorias. Para el segundo grado, el ser o no indígena y la estatura y/o peso no son factores de discriminación, pero sí lo son la clase social y el color de piel; finalmente, en el tercer grado se consideró de forma marginal la discriminación por el aspecto físico, dejando de lado el estatus socioeconómico, aunque para ninguno de los tres grados se superó el 3% del total de estudiantes que considerase discriminar por razón alguna.

3. Tienes derecho a discriminar

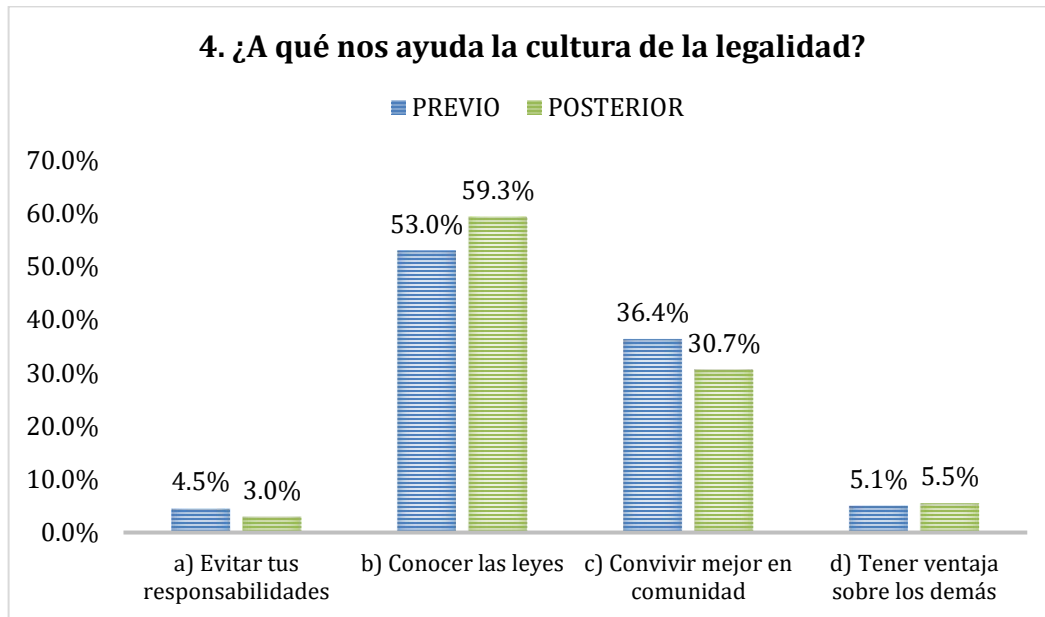
-a) Por el color de piel; b) Por la estatura o el peso; c) Por la clase social; d) Por ser o no ser indígena; e) **Ninguna de las anteriores. Nunca tienes derecho a discriminar-**

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	1.3%	0.0%	-1.3	0.0%	1.8%	+1.8	3.0%	1.5%	-1.5
b)	2.6%	1.3%	-1.3	0.0%	0.0%	-	1.5%	2.9%	+1.4
c)	0.0%	1.3%	+1.3	1.8%	1.8%	-	0.0%	0.0%	-
d)	0.0%	1.3%	+1.3	0.0%	0.0%	-	1.5%	1.5%	-
e)	94.7%	96.0%	+1.3	98.2%	96.4%	-1.8	92.5%	94.1%	+1.6

Cultura de la Legalidad

A diferencia de lo ocurrido con el módulo sobre derechos humanos, las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo” tuvieron un mayor escepticismo con respecto a los contenidos relativos a la Cultura de la Legalidad y el Estado de derecho, ante los cuales se mostraron mucho más críticos. Lo anterior se señala a partir de los resultados obtenidos en las encuestas post taller, en las que se experimentó la disminución de factores que contribuyen a la construcción de una Cultura de la Legalidad.

En primer lugar, solo el 30.7% de las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo” consideraron al finalizar las pláticas, que la Cultura de la Legalidad contribuía a convivir mejor en comunidad, una disminución de 5.7 puntos con relación al porcentaje de estudiantes que así lo consideró al iniciar las sesiones. Sin embargo, retomando aspectos positivos, la cantidad de estudiantes que encontró la utilidad de la Cultura de la Legalidad en el conocimiento de las leyes aumentó en 6.3 puntos porcentuales, mientras que disminuyó, de 4.5 a 3%, la proporción de estudiantes que consideró que ésta servía para evitar las responsabilidades.



En los tres grados escolares se presentó una doble tendencia: disminución del porcentaje de estudiantes que consideró que la Cultura de la Legalidad ayudaba para convivir mejor en comunidad, y aumento entre aquellos que estimaron que su utilidad radicaba en conocer las leyes. Por otra parte, entre las y los estudiantes de segundo y tercer grado se redujo la proporción que creía que la Cultura de la Legalidad servía para evitar sus responsabilidades (para el caso de tercer grado, ningún estudiante continuó con dicha creencia al finalizar las pláticas), aunque también en dichos grados creció el porcentaje de estudiantes que estimaba su valía para tener ventaja sobre los demás.

Por el contrario, en el primer grado las tendencias se presentaron de forma inversa (aumentó el porcentaje de estudiantes que vislumbró la utilidad de la Cultura de la Legalidad para evitar sus responsabilidades, y decreció la cantidad que le asignó un valor puramente utilitarista), lo cual perfila la necesidad de que se desarrollen dinámicas adicionales para que las y los estudiantes comprendan la importancia de construir un compromiso compartido en la comunidad basado en el respeto de las leyes como fundamento de una vida armónica y libre de inseguridad.

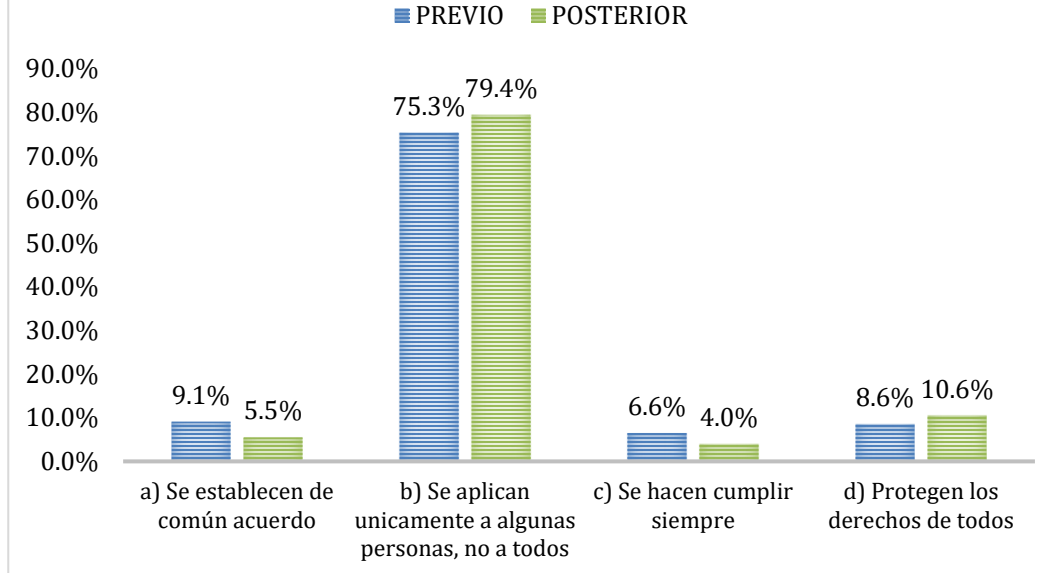
4. ¿A qué nos ayuda la cultura de la legalidad?

- a) Evitar tus responsabilidades; b) Conocer las leyes; **c) Convivir mejor en comunidad;**
d) Tener ventaja sobre los demás-

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	0.0%	5.3%	+5.3	10.9%	3.6%	-7.3	4.5%	0.0%	-4.5
b)	51.3%	57.3%	+6.0	54.5%	57.1%	+2.6	53.7%	63.2%	+9.5
c)	36.8%	30.7%	-6.1	30.9%	30.4%	-0.5	40.3%	30.9%	-9.4
d)	10.5%	6.7%	-3.8	3.6%	7.1%	+3.5	0.0%	2.9%	+2.9

En lo concerniente al Estado de derecho, la mayor parte de las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo” pudieron identificar plenamente sus componentes, aunque una proporción significativa de ellos, a pesar de los contenidos expuestos, no lo asoció con el establecimiento democrático de las leyes (5.5%), su efectivo cumplimiento en cualquier circunstancia (4%) y con la protección de los derechos de todos los integrantes de la comunidad (10.6%), aunque cabe destacar que los primeros dos elementos experimentaron una disminución importante de respuestas al solicitar a las y los estudiantes identificar la afirmación que no correspondía al Estado de derecho, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

5. De las siguientes afirmaciones, subraya la que NO corresponde a las leyes en el Estado de Derecho



En los tres grados escolares, las y los estudiantes pudieron identificar que la afirmación que no correspondía a las leyes en el Estado de derecho era “se aplican únicamente a algunas personas, no a todas”, al tiempo que disminuyó la proporción que creía que en el Estado de derecho no se establecían las leyes de común acuerdo y que siempre se hacían cumplir; sin embargo, también en todos los grados aumentó el porcentaje de estudiantes que consideró que las leyes no protegen los derechos de todos.

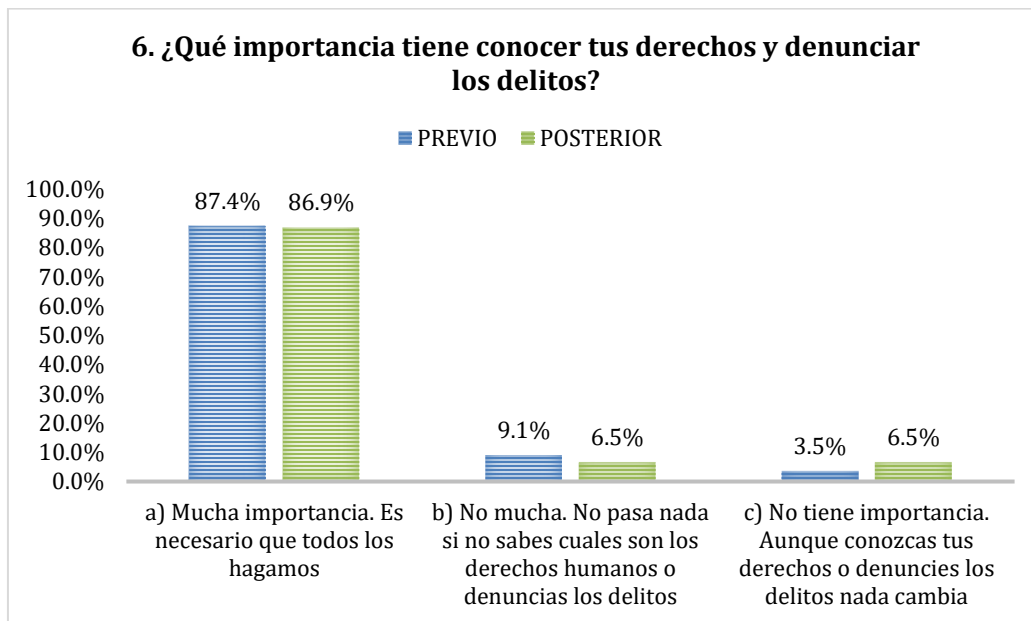
5. De las siguientes afirmaciones, subraya la que NO corresponde a las leyes en el Estado de Derecho

- a) Se establecen de común acuerdo; **b) Se aplican únicamente a algunas personas, no a todos;** c) Se hacen cumplir siempre; d) Protegen los derechos de todos-

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	6.6%	5.3%	-1.3	9.1%	3.6%	-5.5	11.9%	7.4%	-4.5
b)	75.0%	76.0%	+1.0	74.5%	78.6%	+4.1	76.1%	83.8%	+7.7
c)	9.2%	6.7%	-2.5	3.6%	3.6%	-	6.0%	1.5%	-4.5
d)	7.9%	12.0%	+4.1	12.7%	12.5%	-0.2	6.0%	7.4%	+1.4

Prevención del delito

Entre las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo” surgió la discusión con respecto a la importancia de conocer sus derechos y denunciar los delitos de los que fueran víctimas o testigos. Si bien al iniciar las pláticas el 87.4% del total de estudiantes consideró que lo anterior tenía mucha importancia y por tanto era necesario que todos lo hicieran, esta cantidad disminuyó en 0.5 puntos porcentuales al finalizar las sesiones. Aunque este porcentaje representa a la abrumadora mayoría de alumnos que fueron capacitados en prevención del delito, derechos humanos y Cultura de la Legalidad, no se puede pasar por alto que aumentó la cantidad de estudiantes para los cuales, dichos temas no revisten importancia alguna bajo el argumento de que nada cambia (de 3.5 a 6.5%).



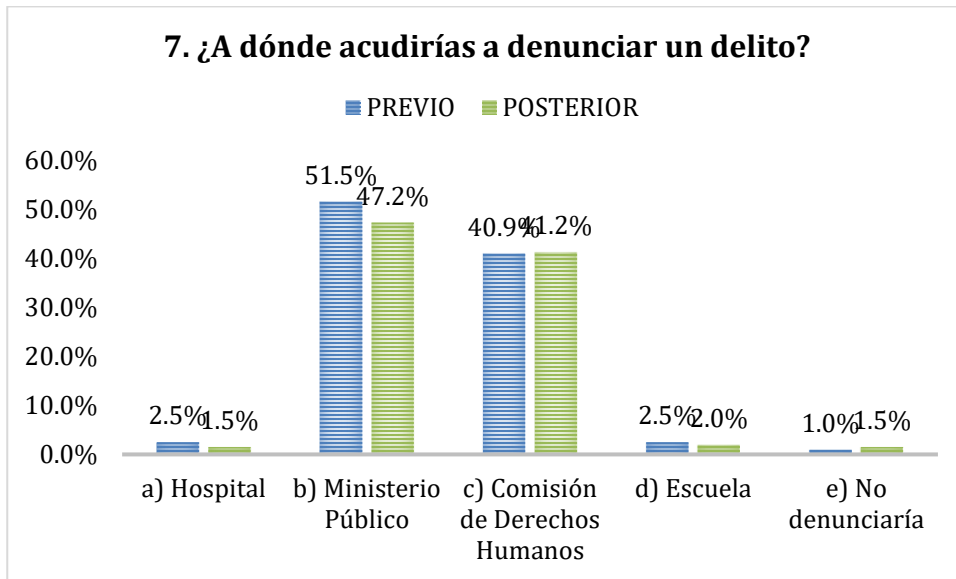
Las y los estudiantes de segundo grado fueron los que se mostraron con mayor escepticismo con respecto a la importancia de conocer sus derechos y realizar denuncias en caso de ser víctimas o testigos de delitos, pues al finalizar las sesiones, el 10.7% del total señaló que esto no tenía ninguna importancia pues no eran factores que contribuían a que cambiaran las cosas, lo cual representó un aumento sumamente significativo pues al principio de las pláticas, ningún estudiante lo consideró de tal forma. Lo anterior se compensó con los grupos de primer grado en los que el porcentaje de alumnos que consideró de mucha importancia llevar a cabo lo anterior, aumentó en 3.7 puntos porcentuales. Finalmente, el tercer grado se mantuvo entre ambas posiciones al presentar variaciones menores al 2% para todos los casos.

6. ¿Qué importancia tiene conocer tus derechos y denunciar los delitos?

-a) **Mucha importancia. Es necesario que todos los hagamos;** b) No mucha. No pasa nada si no sabes cuales son los derechos humanos o denuncias los delitos; c) No tiene importancia. Aunque conozcas tus derechos o denuncies los delitos nada cambia-

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	81.6%	85.3%	+3.7	94.5%	89.3%	-5.2	88.1%	86.8%	-1.3
b)	11.8%	9.3%	-2.5	5.5%	0.0%	-5.5	9.0%	8.8%	-0.2
c)	6.6%	5.3%	-1.3	0.0%	10.7%	+10.7	3.0%	4.4%	+1.4

Para terminar, las y los estudiantes conocieron otras instancias además del Ministerio Público a las cuales podían acudir a denunciar delitos en caso de ser víctimas o testigos. En este sentido, si bien al terminar las pláticas disminuyó en 4.3 puntos el porcentaje de estudiantes que acudirían a denunciar al MP, aumentó en 0.3 puntos la proporción de aquellos que acudirían a la Comisión de Derechos Humanos ante algún acto de discriminación o que lastimase sus derechos. También es de llamar la atención que, aunque un porcentaje menor (1.5%) no denunciaría los delitos, la cifra fue mayor al finalizar las sesiones.



Las y los estudiantes de tercer grado son los que más denunciarían delitos antes el MP, pero los que menos lo harían ante la Comisión de Derechos Humanos. Por su parte, los grupos de segundo grado son los que recurrirían en mayor cantidad a esta última instancia, aunque entre las y los estudiantes de dicho grado se encontró el mayor porcentaje de quienes no denunciarían los actos delictivos. Finalmente, en el primer grado ningún estudiante optó por pasar por alto los actos delictivos.

7. ¿A dónde acudirías a denunciar un delito?

- a) Hospital; **b) Ministerio Público; c) Comisión de Derechos Humanos;** d) Escuela;
e) No denunciaría-

	1° Grado			2° Grado			3° Grado		
	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-	Pre	Post	+/-
a)	1.3%	1.3%	-	0.0%	0.0%	-	6.0%	2.9%	-3.1
b)	55.3%	46.7%	-8.6	32.7%	33.9%	+1.2	62.7%	58.8%	-3.9
c)	39.5%	37.3%	-2.2	58.2%	60.7%	+2.5	28.4%	29.4%	+1.0
d)	3.9%	4.0%	+0.1	3.6%	0.0%	-3.6	0.0%	1.5%	+1.5
e)	0.0%	0.0%	-	1.8%	3.6%	+1.8	1.5%	1.5%	-

Reflexiones finales

En el presente reporte se realizó un análisis sobre los resultados obtenidos en la implementación del proyecto “Prevención del delito en Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos. Concientización y difusión de prácticas para prevenir la delincuencia a partir del fomento a la cultura de la legalidad entre jóvenes indígenas”.

Al inicio y final de las 8 pláticas sobre prevención del delito, derechos humanos y cultura de la legalidad impartidas a 3 grupos de primero grado, 2 de segundo y 3 de tercero de la Telesecundaria “10 de mayo” de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos, llevamos a cabo cuestionarios para medir el nivel de sensibilización entre las y los estudiantes con respecto a los temas señalados, los cuales presentamos en este documento.

Como se observó, entre las y los estudiantes beneficiarios del proyecto, existía un alto nivel de conocimiento sobre los derechos humanos, de los pueblos indígenas y de las y los jóvenes, sin embargo, el grado de sensibilización al respecto era menor toda vez que pocos estudiantes conocían los medios e instrumentos para hacerlos valer. Es decir, si bien estaban conscientes sobre sus derechos, los concebían como algo demasiado lejano a su realidad y entorno inmediatos.

En consonancia con lo anterior, la Cultura de la Legalidad fue recibida con reservas entre las y los estudiantes quienes, si bien se mostraron receptivos a los contenidos en materia de conocimiento y respeto por las leyes, expresaron sus dudas sobre su eficacia para la prevención del delito y en la construcción de una comunidad armónica, con valores fuertemente

arraigados en la que se respeten los derechos de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

En términos generales, el proyecto fue un éxito no solo en el ámbito cuantitativo al alcanzar las metas programadas desde el inicio, sino debido a que entre las y los estudiantes de la Telesecundaria “10 de mayo” se sembró la semilla del pensamiento crítico en temas de especial relevancia como los derechos humanos, el Estado de derecho, la Cultura de la Legalidad y la prevención del delito.

A partir de lo anterior, las y los estudiantes recibieron conocimientos, pero también habilidades y herramientas que les servirán de apoyo en su vida cotidiana cuando se enfrenten a situaciones de riesgo o que pongan en entredicho sus derechos, tanto como población indígena, como jóvenes ante un entorno que si bien los condiciona y les presenta diversos obstáculos, también les presenta oportunidades para sobresalir y continuar exitosamente su desarrollo comunitario y académico.

Sirvan proyectos como este para que las y los jóvenes indígenas continúen por este último camino.



Este documento ha sido elaborado por Ciudadanía para la Integración Social, A. C., y ha sido posible gracias al apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



México, Distrito Federal

Diciembre de 2014